



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
 11 OCTUBRE DE 2022.**

**DIP. ZOILY LINALOE ESPERANZA NANGO MOLINA.
 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y
 CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA
 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
 P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XVII y XXXII de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del Pleno del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de Ecología y Cambio Climático, que Usted dignamente preside, la Iniciativa de **“Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**ATENTAMENTE
 POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 LXVII LEGISLATURA
 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO
 DIP. ZOILY LINALOE E. NANGO MOLINA

RECIBIDO
 11 OCT 2022
 HORA: 13:20
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
 C/ Anexos

**C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.
 DIPUTADA SECRETARÍA.**